

EL RECOPIADOR.

El Estado Oriental del Uruguay "jamás será el patrimonio de persona, ni de familia alguna."
(Constitucion artículo tercero.)

Núm. 16.) MONTEVIDEO DICIEMBRE 14 DE 1831. (Precio 1 real.)

AVISO.

Este periódico se publica 2 veces á la semana por la Imprenta de la LIBERTAD. Se admiten suscripciones á un real el pliego, y se vende en la tienda de Mr. Gard calle del Porton Número 150.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor del *Recopiador*,

El ministro que tanto ha aplaudido á la comision permanente por haber evitado que el gobierno traspasase las leyes, cuando trató solo de suprimir empleos y disminuir gastos en cuatro dias.

Ha destituido los mismos empleados, pues que ha suprimido todas las receptorias del Uruguay, que por la resolucion de la comision debian quedar como estaban.

Ha creado empleos nuevos, como los de contador y vista, uno y otro con sueldo fijo, y cuando ni uno ni otro están comprendidos en el presupuesto.

Ha habilitado el puerto de la Colonia, siendo ésta atribucion de las cámaras; ha establecido penas de confiscacion nada menos, cuando le es absolutamente prohibido por la Constitucion que consagra el derecho de propiedad, que solo puede ser gravado en la forma que ella establece.

Ha suprimido todos los puertos habilitados en el Uruguay, por la misma ley; esto es por la ley del presupuesto, que establece las receptorias.

Ha atacado la ley que ordena se pagasen en documentos de crédito los terrenos de propios; y en vez de ordenar que los gastos sean cubiertos por los interesados, escige

contra la ley que se pague una parte en plata.

Por el decreto sobre tierras de propiedad pública, se ha usurpado á las cámaras su esclusiva atribucion: ha fijado un cánón y establecido en él mismo penas pecuniarias, que en ningun caso es permitido en un gobierno representativo.

Ha dado privilegio esclusivo para la pezca de las islas, siendo ésta atribucion de las cámaras.

Ha dispuesto de las rentas de cuatro años por dichas islas, cuando no sabe si las cámaras en el presupuesto de recursos que sancione cada año incluiria ó no estas rentas, ó hallará mejor no gravarlas.

El ministro mismo ha hecho gala de su respeto á la publicidad, y tratandose de remates, cuando el primer decreto que dió fué reglando la forma pública en que dichos remates debian hacerse, empieza por hacer el contrato, y de un modo misterioso el remate de las islas de Lobos.

El decreto por el cual se mandó sacar á remate en 1832 esta pesca dice que se anunciará á todos los departamentos del estado, para que se embiasen propuestas, y el *Patriota* dice que se hubiese perdido la ventajosa propuesta de Aguilar, si el remate se hace el año que viene; pero es claro que no se hubiese perdido si el remate se hace en el mes que corre; este es el punto grave: si Aguilar queria hacer pronto su propuesta, si el estado necesitava dinero, ¿por qué el ministro no anunció el remate para este mes, y fijo las condiciones con anticipacion, reduciendo las propuestas al mas ó menos como lo det rmió

en su decreto? No se sabe que se haya hecho ninguna propuesta en forma. Lo que es de notar es, que Aguilar ha tenido tiempo para sacarlo á remate y el gobierno no lo ha tenido; es gracioso y lo sería mas el que ahora Aguilar saque las ventajas que podía sacar el gobierno, como que en efecto ha habido y hay quien dé 16 mil en lugar de ocho mil, segun el notable de su número 14.

Pondera el Patriota la habilidad del ministerio en esta operacion, y dice que á ella se debe que en lugar de 2,000 produzca ahora 2,000. ¿Ygnora el Patriota que el remate anterior de estas islas se hizo en tiempo de la guerra, cuando nada teniamos seguro, ni para el rematador ni para el gobierno? ¿ignora que ese remate de los dos mil pesos en aquella época, era mucho mas ventajoso, que los 2,000 mil de hoy? ¿No sabe que esta clase de propiedades aumentan su valor á proporcion de la estimacion de sus productos en otros mercados y segun las seguridades que el estado del país ofrece? Esto se parece á la noticia dada por el Universal de la entrada de dinero en la plaza "en estos últimos días" como queriendo decir que esto se debia tambien al señor ministro ¡Oh patria! Patria! hay tres escritores ministeriales, y ninguno es tu hijo.

Un oriental.

Señor Editor del *Recopilador*.

Cuando los apuros del erario son notorios, cuando las rentas actuales se dice no bastan á los gastos ordinarios, cuando tenemos contraida una deuda considerable, y cuando el ministerio ha manifestado el deseo de establecer rentas fijas: no podemos penetrarnos de los motivos que le impulsaron á contratar las Islas de Lobos, sin guardar las formas que prescriben la costumbre y las reglas de la mas sana intencion.

Una propiedad importante, la única que promete una renta fija y abundante, debia tambien fijar la atencion del ministerio. No consiste en ser buen financiero en re-

candar mucho de contado, si esta recaudacion envuelve en sí un perjuicio notable. Los treinta mil pesos que entregaron á cuenta del arriendo de las islas, traen consigo atrasos considerables, que se notan por el hombre de menos discernimiento ¿porqué el ministerio no llamó á remate las islas? por pue, si era tanta la urjencia de dinero, no propuso por termino del remate, la entrega de treinta mil pesos? Si esto se hubiera hecho, si estos tramites hubieran corrido, el público quedaría satisfecho, cualesquiera que fuese la cantidad en pue se rematasen las islas; pero sin haber antecedido uinguna forma regular ni haber propuesto el negocio, mas que á dos ó tres, casi todos extranjeros, es preciso combenir en que el ministerio desconoció el valor de la propiedad y lo que se debe al público en estos casos.

Nosotros somos de opinion que las islas se rematasen por tres años nada mas, y estamos ciertos que no bajaria el remate de cincuenta mil pesos; cumplido este contrato, el Erario quizá se hallase en mejores circunstancias y pudiera darles mayor impulso sacando ventajas considerables—Esta opinion no es quimérica, sino un calculo juicioso fundado en conocimientos practicos, y en la propuesta que se nota en el Universal de catorce de Noviembre; pues claro es, que quien ofrece diez y seis mil pesos anuales en la primera proposicion, está dispuesto á dar algo mas, y nos consta que aquella oferta es legitima y que se afianza cuando guste el Ministerio.

Es admirable ver la escrupulosidad con que el ministerio rechaza frecuentemente las propuestas que se hacen al remate del derecho de carnes en los pueblos de campaña, por que faltan tal vez quince ó veinte pesos de la cantidad que se le calcula y esto mismo hace mas reparable la facilidad con que se contrataron las Islas de Lobos; pero estas desde muchos años, parece que no han sido colocadas allí sino para causar estos actos desagradables y formar la fortuna de los escojidos.

Somos de V. atentos servidores
Q. B. S. M.

Unos ciudadanos de Maldonado.

Señor Recopilador,

Un cierto periodista armó gran bulla y algazara, en tiempo del ministerio del señor Perez, porque le rebajó la subscripcion de su papel á 6 números en lugar de 11 que tomaba el gobierno, burlandose de esta disposicion, que no tuvo otro objeto, que el de hacer participes á todos los periodistas de la proteccion que el ministerio anterior dispensaba solo al Universal y al Indicador, aplicando el ahorro á la suscripcion del "Campo de Asilo" y del Recopilador, que no habian caido en las gracias del gobierno. De este modo, todos quedaron iguales, y el estado no gastó mas ni menos. Pero voy al caso.

Entonces el Universal criticó torpemente la *economía de 7 reales*, como él la llamava, y hoy nada dice de las *economías* que hace el ministerio en el ramo de periódicos.— Pero yo voy á hacer á V. la cuenta de lo que cuestan mensualmente al estado hoy los tres periódicos, imparciales, Universales, santos, benditos, &c &c. &c.

Por 150 ejemplares del Patriota á real cada uno, y sale 2 veces 150 ps.

Por 75 números del Universal que toma hoy el gobierno á 1 real, y sale 24 veces al mes. 225

Por 75 números del Indicador que toma el gobierno á 1 real, y sale 24 veces al mes. 225

Suman Ps. 600

Que equivale á haber creado veinte empleos con la dotacion de 30 pesos cada uno.

Viva la economía periódica!

Vivan los lobos! viva el ministerio!

Canuto mojarra.

P. D.—Se me olvidaba.

Por 2 números del Recopilador que toma el gobierno, y sale 2 veces al mes 2 pesos.

No sabemos cuantos números toma-

ra el gobierno del Rayo pero suponemos que serán 150.—Vale.—Mojarra.

Señor Recopilador,

Los periodicos Universal y Patriota no han dejado segun su estilo panejirico de hecharnos nuestra reprimenda por haber cometido el sacrilegio de haber dicho que el "ministerio, de quien ellos son humildes siervos, no habia obrado con justicia en la reforma de los guardas: estos apóstoles venditos habrán creído combencernos y combeneer. ¡presuncion de todo santo varon! pero vamos al caso.

Aquellos SS. cofrades, y tan identicos en su modo de juzgar en este asunto— dicen que la reforma es una consecuencia del decreto de primero de Octubre, ¡graciosa disculpa! y que solo se le puede ocurrir á los santos padres del decierto. Despues de la consulta hecha por el gobierno á la comision permanente, quedara sin valor ni efecto todas las reformas que se trataron de hacer, por consecuencia, esta no dimana sino de algun descuidillo en el cumplimiento de las leyes.

Que el colector hizo las propuesta combenimos; pero que el gobierno debia antes de estenderlas, pedir un conocimiento de las actitudes y servicios de cada uno, tambien creemos.

Que no basta tener servicios sino tambien actitudes, para desempeñar un empleo, es muy cierto, pero que el empleo de dependiente requiera grandes conocimientos, es una idea muy orijinal.

Si estamos equivocados en ciertos pormenores relativos á este negocio, tiene la culpa el documento que publicamos donde no están los individuos á que hicimos referencia; y si algunos de ellos han sido colocados despues y nosotros no lo sabemos es culpa del "bien aventurado Patriota que siendo el non-plus-ultra de los organos ministeriales" no nos pone al corriente de todo cuanto el sabe, y pertenece saber al pueblo Oriental.

Con que por esta vez los santos padres ya han llevado una zurribanda; y en adelante esperamos

aprendan mejor la plática, para no equivocarse en el púlpito, por que es lo que mas influye en los oyentes.

De V. Sr. E.

Los amantes de los beneméritos patriotas.

Señor Editor del *Recopilador*,
Tranquilidad interior.
Looado sea Dios.

Estracto de una carta remitida del Cerro Largo á una persona muy respetable del estado.

El Domingo veinte abanzaron siete desertores y una china al Rincon del Sarandí estancia de D. Bernardo Suarez, una tropa de seis hombres que faeneban cueros de yegua contratados con el dueño por cabeza—Despues de atarlos, lo degollaron, escapando el sarjento Cipriano por conocimiento de un tape que le indicó y facilitó su evasion.

Todas las victimas fueron antiguos milicianos de la patria; y se inmolaron para despojarles de unos trapos que usaban diariamente en sus tareas, y que es visto no valian nada. Daré á V. sus nombres, como que le son bien conocidos los mas de ellos; y son los siguientes.

Primero—Eusevio Acosta, sargento de la milicia del Cerro Largo, casado con N. Ortiz, hermana del soldado Francisco Ortiz, vecino del Rio Negro, bien conocido del señor general Lavalleja y demas gefes que compusieron la vanguardia del ejército, por ser uno de los soldados que andaba siempre de bombero cerca de los enemigos.

Acosta dejó el servicio luego que Posollo se hizo cargo de esta frontera, por haber pertenecido á la guarnicion del mayor D. Bonifacio Figueredo.

Segundo—Hilario Abeiro, hijo del vecino Pedro Antonio, vaqueano de toda confianza, y que condujo al coronel Vega al ejército imperial llevando los tratados de paz; jóven de 18 años.

Tercero—Francisco de la Rosa, prisionero en la accion del Sarandí, logró escapar y volver á servir en nuestras filas hasta la terminacion de la guerra.

Cuarto—Un hijo de D. Juan Otermin, vecino de Solis Grande (familia bien conocida en Montevideo.)

Quinto—Un miliciano del departamento cuyo nombre no recuerdo.

Cuando estaban cortando madera los malditos tapes en el Cerro Largo, se infiere que fueron ellos los que degollaron al capataz ó puestero de D. Juan Antonio Martínez en la costa de Azegua, del otro lado del bañado.

Ultimamente apareció degollado habrá un mes, poco mas ó menos José Duarte, vecino del paso del Sance de este lado del Yaguaron, en las inmediaciones de la guardia de estos tapes infernales.

En la estancia de D. Gabriel Pereira, en Santa Teresa, traspasaron con la lanza al capataz y otros infelices, de lo que no puedo dar detalles circunstanciados.

Todo esto nos sucede desde que vinieron los tapes á esta frontera. En fin, Dios consiente; pero no para siempre.

Looado sea Dios.

Tranquilidad interior—Poderes y Constitucion.—De V. Sr. E.

Un.....

Señor *Recopilador*,

Corre la voz, hace dias que D. José Maria Maza es nombrado receptor para la colecturia de Santa Teresa, "risum tenialis amice." Sin duda la tal eleccion acredita la sabiduria del ministerio, porque generalmente se cree que se haya pensado en hacer algunas observaciones astronómicas, en cuya facultad es aprobado el candidato, segun lo acreditó en el Cerro Largo y algunos otros puntos, el año 27 y 28, con admiracion del señor general Lavalleja. Felicitamos pues al gobierno por su buen tino en la eleccion, y esperamos que sus medidas en adelante sean tan acertadas como la presente, y á fin de que llegue á él este nuestro sentimiento intimo, suplicamos á V. se digne darle un lugar en su apreciable periódico, y admitir las consideraciones con que le saludan—

Los discípulos de V.

IMPRESA DE LA LIBERTAD.